

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de marzo de 2015.

ORDEN No.:

LG/0403/0031/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVIPRISA, S.A. DE C.V.

0614-290094-106-8

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	1	SERVICIO	Revisión y recarga de 62 equipos de extinción de incendios (extintores), según el siguiente detalle: OFICINA CENTRAL * 3 extintores de 20 libras ABC. BODEGA SANTA ANA * 4 extintores de 20 libras PQS/ABC. * 7 extintores de 10 libras PQS/ABC. BODEGA SAN MIGUEL * 4 extintores de 20 libras PQS/ABC. * 6 extintores de 10 libras PQS/ABC. BODEGA ZAPOTITÁN * 12 extintores de 10 libras PQS/ABC. * 4 extintores de 20 libras PQS/ABC. BODEGA SITIO DEL NIÑO * 2 extintores de 10 libras PQS/ABC. * 2 extintores de 20 libras PQS/ABC. BODEGA SAN RAFAEL CEDROS * 7 extintores de 20 libras PQS/ABC. EQUIPO PARA UNIDADES DE TRANSPORTE: * 2 extintores de 10 libras. * 2 extintores de 4.4 libras. * 1 extintores de 6 libras. * 6 extintores de 2 libras. GARANTÍA: UN AÑO EN LA RECARGA. PERSONA CONTACTO: Lic. Carlos García Larromana, Tel.: 2521-9131, 7928-9570.	NO APLICA	\$ 915.30	\$ 915.30

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 915.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS QUINCE 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y RECARGA DE 62 EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (EXTINTORES), PARA MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES EL EQUIPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOICITUD CÓDIGO:

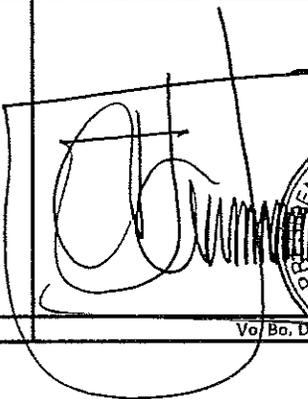
0019(28-01-2015)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0031/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- * LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

		
<p>DESIGNADO SIS (DAA)</p>	<p>Voz Bo. DIRECTOR DAAI</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR EN GESTIÓN 2015</p>		<p>HECHO POR: PEGL <i>PEGL</i></p> <p>REVISADO POR: <i>PEGL</i></p>

REFERENCIA: LG/0403/0031/2015